



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-024-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL
DE TERAPIA DE FLUIDOS, CLÍNICA DE CATÉTERES Y CLÍNICA DE HERIDAS Y ESTOMAS".

SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA **8 DE JULIO DE 2019**, EN LA SALA "B" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA
NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR
EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA **C. SONIA DELGADO MIRANDA** JEFA
DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-
024-19, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL "**SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS, CLÍNICA
DE CATÉTERES Y CLÍNICA DE HERIDAS Y ESTOMAS**", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

HECHOS

- I. POR PARTE **DE LA CONVOCANTE** SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS
SIGUIENTES **SERVIDORES PÚBLICOS**: -----

ÁREA	NOMBRE
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. CARLOS A. SAN JUAN SOLARES SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
POR PARTE DE LA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	 LIC. RAFAEL DE VILLA ARPÓN
POR PARTE DE LA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	C. HILDA RUIZ RUÍZ SUPERVISORA DE ENFERMERÍA NIVEL CENTRAL
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INSUMOS
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	T.R. MOISÉS GONZÁLEZ MARTÍNEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MATERIAL DE CURACIÓN
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	FCO. TOMÁS DELGADO CRUZ SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL	ING. ALEJANDRO GONZÁLO MORENO CORONADO SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PRESUPUESTAL



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-024-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL
DE TERAPIA DE FLUIDOS, CLÍNICA DE CATÉTERES Y CLÍNICA DE HERIDAS Y ESTOMAS".

ÁREA	NOMBRE
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	C.P. EVA RODRÍGUEZ SORIANO AUDITORA

II. DE CONFORMIDAD CON EL **REGISTRO DE ASISTENCIA** DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS
LICITANTES:

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
HOSPIMEDICAL, S.A. DE C.V.	JOSÉ LUIS MACÍAS VÁZQUEZ
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BÁSICOS PARA LA SALUD, S. DE R.L. DE C.V.	HUMBERTO NAVARRO MANDUJANO
HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT

III. PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

1. **NUMERAL 2.2 GRADO DE INTEGRACIÓN**, SE AGREGA EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

EL PROVEEDOR O PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, CONJUNTAMENTE CON LA
ENTREGA DE LOS BIENES, DEBERÁN PRESENTAR **ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EL NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE Y EL RESULTADO DEL
CÁLCULO DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES ENTREGADOS
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO **DÉCIMO SEXTO** DE "LOS
LINEAMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O
CONTENIDO NACIONAL, ASÍ COMO LOS CRITERIOS PARA LA DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL
PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL".

IV. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 43 DE LA "LEY DE
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 41 FRACCIÓN I DE SU "REGLAMENTO" Y DE CONFORMIDAD CON EL
NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A
TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: LA DIRECCIÓN DE
MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS DA RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y
LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DA RESPUESTA A LOS
CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO.

**EL LICITANTE COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BÁSICOS PARA LA SALUD, S. DE R.L. DE C.V., HACE LA
SIGUIENTE PREGUNTA:**

PREGUNTA 1.- FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA INCISO B INSUMOS PARA CLÍNICA DE
CATETER PARTIDA 5 0600880017 APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO AUTOADHERIBLE, ESTERILES Y
DESECHABLES, MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5.08 A 6.0 CM ENVASE 50 PIEZAS. HASTA EL AÑO PASADO SE VENIA
UTILIZANDO POR PARTE DE ESA DEPENDENCIA PARA LA CLÍNICA DE CATÉTER EL PRODUCTO APÓSITO CUADRADO,



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-024-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL
DE TERAPIA DE FLUIDOS, CLÍNICA DE CATÉTERES Y CLÍNICA DE HERIDAS Y ESTOMAS".

SUAJADO CON BORDES REFORZADOS, VENTANA TRANSPARENTE, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES DE TELA TEJIDA, ETIQUETA DE REGISTRO Y LIBRE DE LÁTEX, MEDIDAS DE 7 CM X 8.5 A 9 CON HENDIDURA QUE SE ADAPTA AL CATÉTER, 060 088 0017. ¿CUÁL DE LOS DOS PRODUCTOS ES EL QUE SE NECESITA PARA SU CLÍNICA DE CATÉTER?-----

RESPUESTA: EL APÓSITO QUE SE DEBE OFERTAR DEBERÁ SER "APÓSITO CUADRADO, SUAJADO CON BORDES REFORZADOS, VENTANA TRANSPARENTE, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES DE TELA NO TEJIDA, ETIQUETA DE REGISTRO Y LIBRE DE LÁTEX, MEDIDAS DE 7 CM X 8.5 A 9 CM CON HENDIDURA QUE SE ADAPTA AL CATÉTER"-----

EL LICITANTE HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., HACE LA SIGUIENTE PREGUNTA:

PREGUNTA 1.- NUMERAL 4.5.2 PROPUESTA ECONÓMICA. EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO SE EXPRESA QUE "LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA ÚNICA", SIN EMBARGO, EN EL NUMERAL 7 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PRIMER PÁRRAFO, SE MENCIONA:...“EL (LOS) CONTRATO (S) SE ADJUDICARA (N) POR PARTIDAS”...SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRME QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR LA PARTIDA ÚNICA QUE SE REFIERE A "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS, CLÍNICA DE CATÉTERES Y CLÍNICA DE HERIDAS Y ESTOMAS".-----

RESPUESTA: LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR LA PARTIDA ÚNICA QUE CONFORMA EL "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS, CLÍNICA DE CATÉTERES Y CLÍNICA DE HERIDAS Y ESTOMAS".-----

EL LICITANTE PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN, S.A. DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1.- ANEXO TÉCNICO C.- INSUMOS PARA NUTRICIÓN PARENTERAL FICHA TÉCNICA, C. INSUMOS PARA NUTRICIÓN PARENTERAL PARTIDA 1, REFERENCIA 000.100.0004.00. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA: NUTRICIÓN PARENTERAL. MEZCLAS CON GLUCOSA 19 G/ ACEITE DE SOYA 20 G/ AMINOÁCIDOS CON ELECTROLITOS 11.2 G/ 100 ML. 900 KCAL TOTALES EMULSIÓN INYECTABLE, UNIDAD DE MEDIDA ENVASE CON BOLSA BIOFINE DE 1026 ML CON TRES COMPARTIMIENTOS-----

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES, LA MUESTRA SERÁ SUJETA A EVALUACIÓN TÉCNICA. SI LA MUESTRA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.-----

PREGUNTA 2.- ANEXO TÉCNICO C.- INSUMOS PARA NUTRICIÓN PARENTERAL FICHA TÉCNICA, C. INSUMOS PARA NUTRICIÓN PARENTERAL PARTIDA 2, REFERENCIA 000.100.0003.00. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA: NUTRICIÓN PARENTERAL. MEZCLAS CON GLUCOSA 11 G/ ACEITE DE SOYA 20 G/ AMINOÁCIDOS CON ELECTROLITOS 11.2 G/ 100 ML. 1000 KCAL TOTALES EMULSIÓN INYECTABLE, UNIDAD DE MEDIDA ENVASE CON BOLSA BIOFINE DE 1440 ML CON TRES COMPARTIMIENTOS-----

0000000062

H. Pérez



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-024-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL
DE TERAPIA DE FLUIDOS, CLÍNICA DE CATÉTERES Y CLÍNICA DE HERIDAS Y ESTOMAS".

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES, LA MUESTRA SERÁ SUJETA A EVALUACIÓN TÉCNICA. SI LA MUESTRA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

PREGUNTA 3.- ANEXO TÉCNICO C.- INSUMOS PARA NUTRICIÓN PARENTERAL FICHA TÉCNICA, C. INSUMOS PARA NUTRICIÓN PARENTERAL PARTIDA 3, REFERENCIA 000.100.0005.00. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA: NUTRICIÓN PARENTERAL. MEZCLAS CON GLUCOSA 19 G/ ACEITE DE SOYA 20 G/ AMINOÁCIDOS CON ELECTROLITOS 11.2 G/ 100 ML. 1400 KCAL TOTALES EMULSIÓN INYECTABLE UNIDAD DE MEDIDA ENVASE CON BOLSA BIOFINE DE 1540 ML CON TRES COMPARTIMIENTOS.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES, LA MUESTRA SERÁ SUJETA A EVALUACIÓN TÉCNICA. SI LA MUESTRA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

PREGUNTA 4.- ANEXO TÉCNICO C.- INSUMOS PARA NUTRICIÓN PARENTERAL FICHA TÉCNICA, D. INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS PARTIDA 24, REFERENCIA 2734. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA: NUTRICIÓN PARENTERAL INTRAVENOSA EMULSIÓN DE LÍPIDOS AL 20%, AMINOÁCIDOS AL 11.2% CON ELECTROLITOS, GLUCOSA AL 19% Y CLORURO DE CALCIO EMULSIÓN INYECTABLE UNIDAD DE MEDIDA ENVASE CON BOLSA BIOFINE DE 2053 ML CON TRES COMPARTIMIENTOS.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES, LA MUESTRA SERÁ SUJETA A EVALUACIÓN TÉCNICA. SI LA MUESTRA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

PREGUNTA 5.- ANEXO TÉCNICO C.- INSUMOS PARA NUTRICIÓN PARENTERAL ANEXO 1 FICHA TÉCNICA, B. INSUMOS PARA CLÍNICA DE CATÉTER PARTIDA 17, REFERENCIA 060.166.0023. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL SUJETADOR DE CATÉTER VENOSO CENTRAL PUEDE SER DE MANERA DISTAL AL PUNTO DE SALIDA CON MARCO HIDROCOLOIDE CON CIERRE DENTADO Y SISTEMA DE REPOSICIÓN, SUAVE CON LA PIEL ESTÉRIL.

RESPUESTA: SE ACLARA QUE ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, EL SUJETADOR DE CATÉTER VENOSO CENTRAL DEBE SER DE MANERA DISTAL AL PUNTO DE SALIDA CON MARCO HIDROCOLOIDE CON CIERRE DENTADO Y SISTEMA DE REPOSICIÓN, SUAVE CON LA PIEL ESTÉRIL.

PREGUNTA 6.- ANEXO TÉCNICO B.- INSUMOS PARA CLÍNICA DE CATÉTER 4.-060.166.0152.- SET DE EXTENSIÓN DE CATÉTER TIPO Y CON DOS VÁLVULAS DE ACCESO SIN AGUJA. ADAPTADOR DE EXTENSIÓN LUER LOCK . VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO 1ML. LIBRE DE DEHP LONGITUD APROXIMADA 15.2 CM. SOLICITO A LA CONVOCANTE COTIZAR EL LARGO DE LA EXTENSIÓN DE 18 CM Y EL VOLUMEN DE PURGADO DE 0.8ML, SE ACEPTA?

RESPUESTA: SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

000063



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-024-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL
DE TERAPIA DE FLUIDOS, CLÍNICA DE CATÉTERES Y CLÍNICA DE HERIDAS Y ESTOMAS".

EL LICITANTE HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V., HACE LA SIGUIENTE PREGUNTA:

PREGUNTA 1.- NUMERAL 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA INCISO B. COPIA DE LOS REGISTROS SANITARIOS SOLICITAN REGISTROS SANITARIOS CON TODOS SUS ANEXOS DICE: COPIA DE LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES Y EN SU CASO EL AVISO DE PRORROGA CORRESPONDIENTE DE LAS PARTIDAS CON TODOS SUS ANEXOS POR CADA FAMILIA, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, DEBIENDO REFERENCIAR EN SU CARATULA LAS CLAVES Y EL NÚMERO DE LAS PARTIDAS QUE AMPARA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO Y CONSIDERAR QUE LA COFEPRIS EN SU OFICIO N° CAS/2/OR/106/2012 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2012 INFORMA QUE LOS REGISTROS SANITARIOS NUEVOS, MODIFICADOS O PRORROGADOS NO INCLUYEN LOS PROYECTOS DE MARBETE.-----

RESPUESTA: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.-----

PREGUNTA 2.- LAS MUESTRAS QUE SE ENTREGARÁN DEBERÁN SER DE COSTO MENOR A \$1,000.00.-----

RESPUESTA- NO, DEBERÁ ENTREGAR MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL ANEXO 4 DE LOS ANEXOS TÉCNICOS.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

V. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.-----

VI. SE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE LA ENTREGA DE MUESTRAS SERÁ EN EL 3ER PISO ALA NORTE EN LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS **EL DÍA 09 DE JULIO DE 2019 EN UN HORARIO DE 9:00 A 12:00 HORAS. LA ENTREGA DE MUESTRAS FUERA DEL HORARIO O SIN SELLO DE RECIBIDO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN;** EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 10 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO , A LAS 11:00 HORAS** Y EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO, SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 15 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS,** AMBOS EVENTOS SERÁN EN LA SALA "B" DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE DE ALTADENA No 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO DOMICILIO DE LA CONVOCANTE-----

000064



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-024-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL
DE TERAPIA DE FLUIDOS, CLÍNICA DE CATÉTERES Y CLÍNICA DE HERIDAS Y ESTOMAS".

- VII. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN,
COMENTARIO AL PROCEDIMIENTO, A LO QUE RESPONDIERÓN NO TENER ALGUNO.-----
- VIII. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 12:30 HORAS DEL DÍA DE SU
INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE
EN ELLA INTERVINIERON. PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.-----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	NOMBRE	
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. CARLOS A. SAN JUAN SOLARES SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
POR PARTE DE LA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	LIC. RAFAEL DE VILLA ARPÓN	
POR PARTE DE LA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	HILDA RUIZ RUÍZ SUPERVISORA DE ENFERMERÍA NIVEL CENTRAL	
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	T.R. MOISÉS GONZÁLEZ MARTÍNEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MATERIAL DE CURACIÓN	
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	FCO. TOMÁS DELGADO CRUZ SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS	
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS	
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL	ING. ALEJANDRO GONZÁLO MORENO CORONADO SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PRESUPUESTAL	
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA	C.P. EVA RODRÍGUEZ SORIANO AUDITORA	



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-024-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL
DE TERAPIA DE FLUIDOS, CLÍNICA DE CATÉTERES Y CLÍNICA DE HERIDAS Y ESTOMAS".

LICITANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
HOSPIMEDICAL, S.A. DE C.V.	JOSÉ LUIS MACÍAS VÁZQUEZ	
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BÁSICOS PARA LA SALUD, S. DE R.L. DE C.V.	HUMBERTO NAVARRO MANDUJANO	
HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-024-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE
TERAPIA DE FLUIDOS, CLÍNICA DE CATÉTERES Y CLÍNICA DE HERIDAS Y ESTOMAS".

000066